



CONSEJO DE LA JUDICATURA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LPE/GC/01/18, (TIEMPOS RECORTADOS), POR CONCEPTO DE "ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO" (SERVICIO INTEGRAL DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS), SOLICITADO POR EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON EL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 15 G/C.-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018, REUNIDOS EN LA "SALA DE PRESIDENTES" UBICADA EN EL EDIFICIO "A", PLANTA BAJA, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y ÁREA REQUIRENTE, CUYOS NOMBRES, CARGOS, FIRMAS Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

EL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018, A LAS 15:30 HORAS, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, A TRAVÉS DEL OFICIO No. DSG/016/2018, EMITIDO POR EL L.E. GUILLERMO GARCÍA JOSÉ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º. CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO, 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 23, 25 FRACCIÓN X, 38 FRACCIÓN XII, 40 PRIMER Y TERCER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y A LO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, ECONÓMICAS CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORÓ EL DICTAMEN DE RESULTADOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE; EN EL CUAL SE ASIENTA LA ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS DEL LOTE: 01, DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 15 G/C, OFERTADO POR LOS LICITANTES PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ, S.A. DE C.V. Y COPY FAX DEL SURESTE, S.A. DE C.V., POR ENCONTRARSE DENTRO DEL RANGO PROMEDIO DEL MERCADO Y CALIFICAN EN DICHO LOTE, POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES, SIN EMBARGO, DE ACUERDO AL CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS, EL LICITANTE PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ, S.A. DE C.V., OFERTA EL MEJOR PRECIO.-----

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON LOS SIGUIENTES CRITERIOS: ESPECIFICACIONES, PRECIOS, PERIODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONDICIONES DE PAGO, CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NÚMERO 5 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y A LOS ARTÍCULOS 1º. ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, 6 FRACCIÓN III, 9 FRACCIÓN IX, 25 FRACCIÓN X, 38 FRACCIONES XII Y XIV/ 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; 71 Y 75 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, EMITE EL SIGUIENTE FALLO, EN EL QUE DECLARA: -----

QUE EL GANADOR DE ESTA LICITACIÓN ES: -----

“PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ, S.A. DE C.V.,” SE LE ASIGNA DEL FORMATO ÚNICO DE ADQUISICIÓN FOLIO No. 15 G/C, EL LOTE: 01, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE \$14'546,704.04 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 04/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LAS BASES Y OFERTAR EL MEJOR PRECIO.-----

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2018, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2018, AL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE Y AL DICTAMEN DE RESULTADOS, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-----

“SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB www.poderjudicialchiapas.gob.mx, DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”.-----

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, QUE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, VERIFIQUEN QUE ESTA CUMPLA CON LO REQUERIDO CONFORME A LO SOLICITADO EN BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO OFERTADO POR EL LICITANTE; CASO CONTRARIO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA.-----

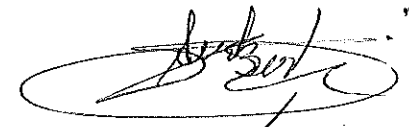
PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEBERÁ OBSERVAR QUE EL PRESTADOR DE SERVICIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A QUE OBSERVE LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 60, 61, 62 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:


DR. JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ


C.P. EDGAR ANTONIO BENAVENTE CADENAS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
(CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO)

VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:


C.P. JAIME ANTONIO VERA ARCE
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD


C.P. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO


ARQ. CARMEN ORTIZ BUJAI DAR
DIRECTORA DE CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DE INMUEBLES


LIC. OCTAVIO FRANCISCO ANGULO FLORES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

NO ASISTIO

NO ASISTIO

ING. OSCAR GABRIEL CORZO TOVILLA
PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS
Y TURISMO DE TUXTLA GUTIÉRREZ

LIC. MARCOS ENRIQUE ORTIZ CAMACHO
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA
INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

NO ASISTIO

NO ASISTIO

LIC. ENOCH GUTIÉRREZ CRUZ
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA
REPÚBLICA MEXICANA CHIAPAS

ING. LUIS ALEJANDRO ESCANERO GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE CHIAPAS, S.P.


**ORGANO INTERNO DE CONTROL
CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO:**


C.P. FERNANDO RAMÍREZ GORDILLO
CONTRALOR INTERNO

ÁREA REQUERENTE


L.E. GUILLERMO GARCÍA JOSÉ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES